



**RESOLUCIÓN No. 2205 DEL DOCE (12) DE JUNIO DE 2025
POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-007-2025**

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 07 de 2024, emanado del Gobernador del Departamento de Bolívar,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar, requiere contratar la: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRAS CIVILES, OBRAS ELECTRICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION Y EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES SEDES E INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ASI COMO LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía. Que de acuerdo con el literal b) del numeral 2 del Artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de selección abreviada por menor cuantía.

Que el pasado doce (12) de mayo de 2025, el Departamento de Bolívar, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Selección Abreviada bajo la modalidad de Subasta Inversa SA-SI-007-2025 cuyo objeto es el: **SUMINISTRO DE BONOS PARA CALZADO Y VESTIDO DE LABOR REQUERIDOS POR LA PLANTA DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON DERECHO CONFORME A LAS NORMAS Y ACUERDOS LABORALES DE LA VIGENCIA 2025.** los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que se recibieron observaciones frente al Proyecto de Pliego de Condiciones las cuales fueron debidamente respondidas por el Departamento de Bolívar y debidamente publicadas en SECOP II.

Que el presupuesto oficial del proceso es de: **DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$207.584.558) incluido IVA.** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el Departamento cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso, que para este caso son los siguientes certificado de disponibilidad presupuestal No. 155 del 3 de febrero de 2025, 145 del 3 de febrero de 2025, 168 del 10 de febrero de 2025 expedidos por la Directora De Presupuesto.



RESOLUCIÓN No. 2205 DEL DOCE (12) DE JUNIO DE 2025
POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-007-2025

Que mediante Resolución No. 1710 del veinte (20) de mayo de 2025, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada N.º. **SA-SI-007-2025** y se procedió a la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el SECOP II.

Que el día el día treinta (30) de mayo de 2025, se efectuó el registro de cierre del proceso de selección SA-SI-007-2024, en la plataforma SECOP II, y se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

No	PROPONENTES	HORA FECHA
1	BAZAR LA MONEDA SAS	30/05/2025 8:11
2	DOTACIONES MB SA	30/05/2025 7:38

Que mediante Resolución No. 1969 del 04 de junio de 2025, la Secretaria General designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día cuatro (04) de junio de 2025, mediante la plataforma SECOP II, se publicó informe preliminar de habilitación, en el cual el comité dio traslado para subsanar.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente e interesados presentaron observaciones mediante la plataforma SECOP II,

Que con fecha diez (10) de junio de 2025 se publicó en la plataforma SECOP el informe de evaluación final en cuanto a los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y la capacidad financiera y organizacional del presente proceso de selección SA-SI-007-2025.

Que en el día once (11) de junio se llevó a cabo audiencia de apertura de sobre que contiene el ofrecimiento económico y subasta inversa electrónica de la Selección Abreviada SA-SI-007-2025. Que en el punto 2 del orden del día, *VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS PROPONENTES*, el comité evaluador verificó los documentos allegados por parte de los proponentes para subsanar los requisitos habilitantes.

Que en el curso de la audiencia se procedió a la verificación del sobre económico ingresando a la plataforma SECOP II, descriptando cada ofrecimiento de los participantes que se encontraban habilitados, esto es, **DOTACIONES MB SA**

Que se realizó revisión aritmética por parte del comité evaluador de cada uno de los ítems. se procedió a dar lectura de los proponentes habilitados los cuales cumplían con la parte económica, estos son, **DOTACIONES MB SA**.

Que teniendo en cuenta que el único proponente habilitado en los aspectos, jurídicos, técnicos y económicos para este proceso, es **DOTACIONES MB SA** no se llevó a cabo subasta inversa electrónica de conformidad con el artículo 6, del Decreto 1860 de 2021, que establece que, *"Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica"*, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente



**RESOLUCIÓN No. 2205 DEL DOCE (12) DE JUNIO DE 2025
POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-007-2025**

proceso al proponente: **DOTACIONES MB SA** y se ordenó la publicación del acta de audiencia en la plataforma SECOP II.

Que siendo este el proponente habilitado en todos los aspectos definidos por el Departamento de Bolívar, en el marco del proceso de selección SA-SI-007-2025, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al proponente: **DOTACIONES MB SA**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Acogiendo la recomendación realizada por el Comité Evaluador, **AJUDICAR** el proceso de selección SA-SI-007-2025, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE BONOS PARA CALZADO Y VESTIDO DE LABOR REQUERIDOS POR LA PLANTA DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CON DERECHO CONFORME A LAS NORMAS Y ACUERDOS LABORALES DE LA VIGENCIA 2025** al proponente **DOTACIONES MB SA** identificado con NIT 901.780.957-7 representado legalmente por MARIA ZULAY ARIZA SALAZAR identificado con cedula 22.646.598 por valor de: **DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$207.584.558)** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el presente acto administrativo a MARIA ZULAY ARIZA SALAZAR identificado con cedula 22.646.598 como representante legal de **DOTACIONES MB SA** en calidad de proponente del proceso por Selección Abreviada SA-SI-007-2025, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese la presente decisión en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

Para constancia se firma en Turbaco, el día doce (12) de junio de 2025.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIANA SOLANO CHAR
Secretaria General
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Proyectó: Carla Castellanos - Asesora Externa - Secretaría General
Revisó: Jorge Benavides Machado - Asesor de Despacho - Secretaría General